

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**1225** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación de la Resolución de 19 de noviembre de 2009, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-356/08, seguido a D. Eusebio Milán Falcón, por imposible notificación.*

Habiendo intentado notificar a D. Eusebio Milán Falcón en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 19 de noviembre de 2009, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-356/08, y siendo necesario notificarle dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

ANUNCIO

Notificar a D. Eusebio Milán Falcón, la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009, re-

caída en el expediente de desahucio administrativo DO-356/08, que le ha sido instruido por infracción del artº. 68.1.c) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, relativo a la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Residencial La Tabaiba, calle Gonzalo de Berceo, 6, Barrio de la Goleta, LP-7036/14, del término municipal de Agüimes y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

“Proceder al archivo del expediente DO-356/08 incoado a D. Eusebio Milán Falcón, al haberse producido la caducidad del mismo.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2010.-  
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.